



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 3634 /2025

Por la que se Adjudica el llamado A LMCN N°76/2025 CON ID N° 473558 REPARACIÓN DE SANITARIOS PARA LA ESC. BÁS. N° 5621 SAN BLAS Y REPARACIÓN DE AULA DE NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BÁS. N° 6520 ARANDURA REKAVO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, PLURIANUAL 2025 - 2026"

Luque, 16 de Octubre de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado LMCN N°76/2025 CON ID N° 473558 REPARACIÓN DE SANITARIOS PARA LA ESC. BÁS. N° 5621 SAN BLAS Y REPARACIÓN DE AULA DE NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BÁS. N° 6520 ARANDURA REKAVO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, PLURIANUAL 2025 - 2026"

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 24 días del mes Septiembre de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa.

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 3 del mes Octubre del año dos mil veinticinco, recomienda la adjudicación A LMCN N°76/2025 CON ID N° 473558 REPARACIÓN DE SANITARIOS PARA LA ESC. BÁS. N° 5621 SAN BLAS Y REPARACIÓN DE AULA DE NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BÁS. N° 6520 ARANDURA REKAVO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, PLURIANUAL 2025 - 2026".

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia.

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado A LMCN N°76/2025 CON ID N° 473558 REPARACIÓN DE SANITARIOS PARA LA ESC. BÁS. N° 5621 SAN BLAS Y REPARACIÓN DE AULA DE NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BÁS. N° 6520 ARANDURA REKAVO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, PLURIANUAL 2025 - 2026"

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

Empresa Adjudicada	Monto
NEGOCIOS CONFIABLES DEL PARAGUAY S.A Representante Legal: Liz Marisol Rolon Delgado Dirección: Incas 558 c/ Gral. Aquino Correo Electrónico: licitaciones@necopar.com.py Celular: 0992-330-931	Gs. 233.000.000 (guaraníes Doscientos treinta y tres millones)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de Gs. 233.000.000 (guaraníes Doscientos treinta y tres millones)

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal